

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 2. Año 105. 2 de septiembre de 2022

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “CONCORDIA NÚMERO 288”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PRUDENCIA NÚMERO 242”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “JOAQUÍN AMARO NÚMERO 1446”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ENRIQUE EL NAVEGANTE NÚMERO 2725”



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 2 de septiembre de 2022

Índice

| | |
|---|----|
| SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “CONCORDIA NÚMERO 288”..... | 3 |
| SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PRUDENCIA NÚMERO 242”..... | 7 |
| SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “JOAQUÍN AMARO NÚMERO 1446”..... | 9 |
| SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ENRIQUE EL NAVEGANTE NÚMERO 2725”..... | 11 |



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad



Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.

Oficio número: **0601/2022**

Expediente número: **COMUR-GDL-392**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Gobierno de Guadalajara

12:05h S.M
30 AGO 2022 anexos
ady

RECIBIDO

Secretaría General

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 10 de agosto de 2022, con folio 002200 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por León González Olea, del predio denominado "Concordia # 288", ubicado en la calle Concordia, entre las calles Montes Urales y Monte Albán, en la colonia La Federacha, Distrito urbano 3 "Huentitán", subdistrito 05 #La Federacha", con una superficie aproximada de 152.434m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 29 de agosto de 2022
"2022, Año de la atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"



Gobierno de Guadalajara
Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
Dirección de Ordenamiento del Territorio

(Handwritten signature)

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ casa.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **0602/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-393**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Gobierno de
Guadalajara

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.



Gobierno de
Guadalajara

12:05h sin
30 AGO 2022 anexos

RECIBIDO

Secretaría General

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 18 de agosto de 2022, con folio 002299 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Patricia Pérez Maya, del predio denominado "Prudencia # 242", ubicado en la calle Prudencia esquina con la calle Montes Urales, en la colonia La Federacha, Distrito urbano 3 "Huentitán", subdistrito 05 #La Federacha", con una superficie aproximada de 187.174m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 29 de agosto de 2022
**"2022, Año de la atención integral
a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"**



Gobierno de
Guadalajara

Comisión Municipal de
Regularización (COMUR)
Dirección de
Ordenamiento del Territorio

Arq. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AND/ casa.-

Hospital 50 Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de Guadalajara

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0603/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-394**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Gobierno de Guadalajara
12:05h Sin anexos
30 AGO 2022

RECIBIDO

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 1.3 fracción III y 1.4 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 18 de agosto de 2022, con folio 002301 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Rubén Martínez González y Guillermina Covarrubias Castillo, del predio denominado "Joaquín Amaro # 1446", ubicado en la calle Joaquín Amaro, entre las calles Hacienda la Piedra y Hacienda la Rajadura, en la colonia Oblatos, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 04 "Balcones", con una superficie aproximada de 112.644m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 29 de agosto de 2022
"2022, Año de la atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"



Gobierno de Guadalajara

Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
Dirección de Ordenamiento del Territorio

Arq. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutorio
AUD/ casa.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de Guadalajara

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0604/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-395**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Gobierno de Guadalajara
12:05h sin
30 AGO 2022 anexos
adi
RECIBIDO

Secretaría General

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 22 de agosto de 2022, con folio 002341 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Marco Antonio Chávez López, del denominado "Enrique el Navegante # 2725", ubicado en la calle Enrique el Navegante, entre las calles Antonio Marchena y Francisco Vazquez Coronado, en la colonia Colón Industrial, Distrito Urbano 7 "Cruz del Sur" subdistrito 3 "Abastos", con una superficie aproximada de 120.900m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 29 de agosto de 2022
"2022, Año de la atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"



Gobierno de Guadalajara

Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
Dirección de Ordenamiento del Territorio

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ casa.-

Hospital 50 Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00